

MENDOZA, **30 SET 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 5410/2015 y 5411/2015, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica";

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que las señoritas María Valentina CEREZO y Mariana BARBINI son alumnas regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. Silvia Raquel RAICHMAN.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2015 y por el término de UN (1) año (1er. período), como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem, a las alumnas que se mencionan a continuación, en la asignatura "Geometría Analítica", de esta Facultad:

- . CEREZO, María Valentina (Legajo 11.029)
- . BARBINI, Mariana (Legajo 11.028)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 424 / 15